

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Se celebra en viernes la Mesa de Contratación ordinaria de los miércoles por imposibilidad de asistencia de vocales de la Asesoría Jurídica Municipal.

Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2025 a las 09:00:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARÍA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

OTROS ASISTENTES

D. Víctor José Fernández Troyano, Técnico Gestión Unidad Contratación

D^a Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2025/018 - Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/005 - Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Subsanación: 2025/004 - Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmUbjdWXe9HxRdszZWnrpNHDbry

NIF/CIF

****539**

****686**

FECHA Y HORA

27/06/2025 09:38:49 CEST

27/06/2025 10:00:18 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio públicos del término municipal de Córdoba.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/004 - Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio públicos del término municipal de Córdoba.

5.- Subsanación: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia

6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/154 - Obras de mejora de la accesibilidad en barriadas de Villarrubia y El Higuerón

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/031 - Servicio de pago de tributos y demás ingresos municipales a favor del Ayuntamiento de Córdoba mediante tarjetas de débito y crédito

9.- Otros: LE505_20250620 - URGENCIAS

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/018 - Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/018 - Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías.

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/005 - Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba

13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/064 - Servicios de asistencia técnica para la coordinación administrativa y emisión de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las ferias de las diversas barriadas periféricas de Córdoba.

14.- Propuesta adjudicación: 2025/064 - Servicios de asistencia técnica para la coordinación administrativa y emisión de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las ferias de las diversas barriadas periféricas de Córdoba.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmUbjdWXe9HxRdszZWnrpNHDbY

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

27/06/2025 09:38:49 CEST
27/06/2025 10:00:18 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/018 – Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha presentado oferta al expediente de contratación relativo al Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías, que es la siguiente:

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. - CIF: B23592181

* Fecha de recepción de la documentación: 16-06-2025 21:24

* Fecha de apertura de la documentación: 19-06-2025 08:50

* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que ha presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios; declaración sobre Igualdad y Discapacidad; declaración sobre certificaciones y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirla a la licitación de referencia.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/005 – Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL - CIF: B93228120

* Fecha de recepción de la documentación: 16-06-2025 20:39

* Fecha de apertura de la documentación: 19-06-2025 10:32

- * Estado del licitador: Admitido
- GRUPO INCENTIFOR SL - CIF: B14907158
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-06-2025 13:03
- * Fecha de apertura de la documentación: 19-06-2025 10:32
- * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; de adscripción de medios; de servidores de datos; declaración sobre protección a menores y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

TERCERO Y CUARTO.- Apertura subsanación documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor. Exp. 2025/004 - Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio públicos del término municipal de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades ATOMELEC IBÉRICA, S.L.; GRUPO EASYCHARGER, S.A.; REMO SUSTAINABLE MOBILITY, S.L. a quienes se requirió la subsanación de la firma con certificado electrónico válido y la de la entidad QWELLO ESPAÑA, S.L. a la que se requirió la presentación del Anexo I correctamente cumplimentado. Comprueba la Mesa que todas ellas han subsanado por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

En cuanto a la entidad UTE HELLONEXT ESPAÑA, S.L./EMOVILI SPAIN, S.L., no ha presentado subsanación una vez transcurrido el plazo para ello por lo que la Mesa acuerda:

PRIMERO: Excluir a la entidad UTE HELLONEXT ESPAÑA, S.L./EMOVILI SPAIN, S.L. de la licitación relativa a la concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos e híbridos enchufables en espacios de dominio públicos del término municipal de Córdoba, por no haber presentado la

subsanación requerida de la documentación administrativa, en el plazo concedido para ello.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la entidad UTE HELLONEXT ESPAÑA, S.L./EMOVILI SPAIN, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre B, correspondiente a la documentación técnica, de la entidades que continúan en el procedimiento licitatorio, siendo éstas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES
B65605404	ATOMELEC IBÉRICA, S.L.	2,3
B13938378	CHARGING TOGETHER.S.L.	3
B44609501	ENDESA MOBILITY, S.L.	1,2,3
A34277434	GRUPO EASYCHARGER, SA	1,2,3
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A	1,2
	UTE QWELLO ESPAÑA, S.L./FERPINA INGENIERÍA, S.L.	1,2,3
B72745698	REMO SUSTAINABLE MOBILITY, SL	1,2,3
B75871038	WENEA ECHARGE, S.L.	1,3
A95758389	IBERDROLA CLIENTES S.A	1,2

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

QUINTO Y SEXTO.- Apertura subsanación documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor. Exp. 2025/040 - Servicio para el desarrollo de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades FUNDACIÓN ADSAM y LUDOTECA EL VIAJE, S.C.A. a quienes se requirió la subsanación de la firma con certificado electrónico válido; la de la entidad EDUCO, S.C.P. a la que se requirió aclaración sobre si recurriría a la capacidad de terceros para acreditar la solvencia y a la entidad REVELOCIONA, S.C.A a quien se le pidió la presentación del Anexo I correctamente cumplimentado.

Comprueba la Mesa que todas ellas han subsanado por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia, siendo el total de entidades las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES
J14567770	EDUCO, SCP	1,2,3
A28517308	EULEN S.A.	2,3,4,5,6
G14033716	FUNDACIÓN ADSAM	5
F01781541	LUDOTECA EL VIAJE S.C.A.	1
F14983720	MEQUETREFE, GRUPO EDUCATIVO S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	4
B55380463	MESTO EDUCACIÓN AMBIENTAL, S.L.	4
B65187569	NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.	1,3,4,5,6
B14838932	PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES SL	6
F10567030	REVELOCIONA S.C.A.	2

A continuación se procede a la apertura del sobre B, correspondiente a la documentación técnica, de las entidades que participan en el procedimiento licitatorio de todos los lotes excepto del lote 1 que no tiene criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/154 – Obras de mejora de la accesibilidad en barriadas de Villarrubia y El Higuerón.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L con CIF: B14372866**, al ser declarada como la mejor valorada para el contrato de obras de mejora de la accesibilidad en barriadas de Villarrubia y El Higuerón, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del contrato de **obras de mejora de la accesibilidad en barriadas de Villarrubia y El Higuerón**, a la entidad **CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L con CIF: B14372866**, según su oferta técnica, en la cantidad de 117.231,30 € más 24.618,57 de IVA (21%), total 141.849,87 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación de garantía de 24 meses más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra del ingeniero de caminos canales y puertos D. Javier Raigón Rodríguez.
- Adscripción como Encargado de Obra de D. José Beltrán Carmona Gázquez con titulación de nivel superior de prevención de riesgos laborales.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2025/031. Servicio de pago de tributos y demás ingresos municipales a favor del Ayuntamiento de Córdoba mediante tarjetas de débito y crédito.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **CAJASUR BANCO SAU con CIF: A95622841**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de pago de tributos y demás ingresos municipales a favor del Ayuntamiento de Córdoba mediante tarjetas de débito y crédito, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar aclaración sobre los siguientes aspectos en relación con la documentación presentada:

- **Habilitación.-** Tal y como se recoge en el Anexo III del PCAP, relativo a la solvencia, *“los licitadores deberán ser entidades de pago autorizadas por el Banco de España para al menos los servicios de pago incluidos en el artículo 1.2 letra c) del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera”*.

Presenta la entidad certificado emitido por el Banco de España de inscripción en el Registro de Entidades de Crédito, constituida y organizada como entidad de crédito plenamente operativa para el desarrollo de las actividades propias de

ese tipo de entidades y supervisado por el Banco Central Europeo y el Banco de España, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión.

Se solicita aclaración sobre si los servicios de pago recogidos en el artículo 1.2 letra c) del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, están incluidos entre las actividades a que se refiere el certificado aportado emitido por el Banco de España.

- **Reserva del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%.-** Presenta la entidad resolución favorable sobre solicitud de medidas alternativas emitida por el Servicio Andaluz de Empleo, pero no justifica haber adoptado alguna de las medidas alternativas propuestas.

Se solicita aclaración sobre si se han puesto en marcha alguna de dichas medidas.

- **Acreditación de solvencia económica:** Presenta justificante de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales correspondientes al año 2023, pero no presenta dichas cuentas. Deberá proceder a su presentación.
- **Acreditación de solvencia técnica:** Presenta relación de servicios de pago con formato CSB60, pero no presenta certificados expedidos o visados por el órgano competente del sector público o documentos que acrediten la realización de la prestación. Deberá proceder a su presentación.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

NOVENO.- Otros: LE505_20250620 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/018 – Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma

URGENCIA SEGUNDA.-Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/018 - Contrato mixto para el suministro de 1800 licencias de uso de una herramienta de protección del correo electrónico corporativo en la nube, junto con los servicios de configuración, soporte técnicos y atención a averías.-

No se celebra

URGENCIA TERCERA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/005 – Servicio de asistencia y apoyo técnico para la planificación y desarrollo de las actividades de información y sensibilización ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura, de la oferta técnica de las entidades AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL y GRUPO INCENTIFOR SL, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

URGENCIA CUARTA Y QUINTA.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación (art. 159): Exp. 2025/064. Servicios de asistencia técnica para la coordinación administrativa y emisión de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las ferias de las diversas barriadas periféricas de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se aprueba la inclusión por urgencias de la propuesta de adjudicación del expediente de referencia.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Jefa del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 17 de junio de 2025, Código CSV uVOFmrqLKWgLGdcadR876KEss4qp7t, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de la única entidad que ha presentado oferta a la licitación para los servicios de asistencia técnica para la coordinación administrativa y emisión de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las ferias de las diversas barriadas periféricas de Córdoba, siendo el resumen el siguiente:

LICITANTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNT. TOTAL
SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL	49	36	15	100

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL con CIF: B72433055, como la más ventajosa para los Servicios de asistencia técnica para la coordinación administrativa y emisión de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las ferias de las diversas barriadas periféricas de Córdoba.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL con CIF: B72433055**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Jefa del Departamento de Ferias y Festejos de fecha 17 de junio de 2025, Código CSV uVOFmrqLKWgLGdcadR876KEss4qp7t para los servicios de asistencia técnica para la coordinación administrativa y emisión de informes técnicos en relación a la autorización de instalación de casetas y atracciones en las ferias de las diversas barriadas periféricas de Córdoba, en la cantidad de 23.994,96 € más 5.038,94 € de IVA (21%), total de 29.033,90 €.

SEGUNDO.- En el **plazo de siete días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de la solvencia económica y técnica a través de la documentación recogida en el Anexo III del PCAP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.199,75 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmUbjdWXe9HxRdszZwnrpNHDbY

NIF/CIF

****539**
****686**

FECHA Y HORA

27/06/2025 09:38:49 CEST
27/06/2025 10:00:18 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmUbjdWXe9HxRdszZwnrpNHDbrY

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 2c44c54da0a017adb9889ae0fd75614c6aeef25c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm2616763035920757493826772
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	27/06/2025 09:34:59
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmUbjdWXe9HxRdszZwnrpNHDbrY



Código QR para validación en sede